



# REGION DE MURCIA

## BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO CUARENTA

II LEGISLATURA

23 DE OCTUBRE DE 1989

### C O N T E N I D O

#### SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

##### 4. Preguntas

###### a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 316, sobre ayudas a los campistas del camping de Bolnuevo, de Mazarrón, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-5247).

(pag. 3.207)

Pregunta nº 317, sobre efectos producidos por las inundaciones en el Barrio de la Virgen del Oro, de Abarán, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-5248).

(pag. 3.207)

Pregunta nº 318, sobre arrendamiento de un local por la Comunidad Autónoma en la isla de Tenerife, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (II-5252).

(pag. 3.208)

Pregunta nº 320, sobre expropiación de terrenos para la construcción de la carretera Fortuna-Abanilla, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del G.P. Popular, (II-5256).

(pag. 3.208)

**SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA**

Renuncia al cargo de Diputado Regional de don Pedro Antonio Ríos Martínez.

(pag. 3.208)

## SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

## 4. Preguntas

## a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de octubre actual, admitió a trámite las preguntas registradas con los números 316 (II-5247) y 317 (II-5248), formuladas por don Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, y las registradas con los números 318 (II-5252) y 320 (II-5256), formuladas por Diputados del G.P. Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 23 de octubre de 1.989

EL PRESIDENTE,  
Miguel Navarro Molina

**PREGUNTA Nº 316, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS A LOS CAMPISTAS DEL CAMPING DE BOLNUEVO, DE HAZARRON, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-5247).**

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Enrique Egea Ibáñez, Diputado Regional y Portavoz del C.D.S., al amparo de lo previsto en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula pregunta para respuesta escrita por el Consejo de Gobierno.

En la sesión extraordinaria del martes 26 de septiembre, y en el punto del orden del día relativo a la comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre las recientes inundaciones producidas en la Región, entre otras cuestiones, se trató sobre lo ocurrido en el Camping de Bolnuevo.

En el debate que tuvo lugar, y con referencia más concreta al Camping de Bolnuevo, se manifestó, entre otras cosas, que no había habido la debida coordinación entre las distintas administraciones públicas, a fin de paliar los efectos de las inundaciones en el citado camping, y que la búsqueda de los desaparecidos no había sido hecha adecuadamente porque no se había removido

la tierra, en especial en donde los campistas señalaban como lugar probable en el que podía encontrarse el cadáver de la desaparecida -Inma, enfermera de la Arrixaca-, como después han venido a confirmar los hechos y que revela desidia en la búsqueda que había que realizar en la playa del propio camping, removiendo la tierra, así como las consideraciones que se hicieron sobre la inadecuada ubicación del camping, dado que se encuentra en la zona de salida al mar de la Rambla de las Moreras. Finalmente y en este tema al que hacemos referencia, se expuso la conveniencia de que se arbitraran las correspondientes ayudas a los campistas que habían sufrido los daños de la inundación, respondiendo el Sr. Consejero de Administración Pública e Interior que estaba en su ánimo el que se establecieran dichas ayudas. Se pregunta:

¿Qué tipos de ayudas se piensa arbitrar?. ¿En qué cuantía?. ¿Cómo pueden acceder a ellas los afectados?.

Cartagena, 9 de octubre de 1.989

EL PORTAVOZ,  
Enrique Egea Ibáñez

**PREGUNTA Nº 317, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EFECTOS PRODUCIDOS POR LAS INUNDACIONES EN EL BARRIO DE LA VIRGEN DEL ORO, DE ABARAN, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-5248).**

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Enrique Egea Ibáñez, Diputado Regional y Portavoz del C.D.S., al amparo de lo previsto en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula pregunta para respuesta escrita por el Consejo de Gobierno.

En la sesión extraordinaria del martes 26 de septiembre, y en el punto del orden del día relativo a la comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre las recientes inundaciones producidas en la Región, entre otras cuestiones se trató sobre lo ocurrido en el Barrio de la Virgen del Oro, en Abarán.

En la intervención que mantuvo, entre otras manifestaciones, se hizo una sobre qué actitud pensaba adoptar la Administración regional sobre la propuesta que había hecho el alcalde de Abarán de que lo más conveniente en relación a futuros daños y perjuicios que pudiera sufrir de nuevo este barrio, era la de financiar por la

Administración regional la construcción de un conjunto de casas en donde pudieran instalarse vecinos de este barrio, aportando el municipio el terreno necesario para ello. El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas contestó que la idea le parecía adecuada, pero que en la puesta en práctica y financiación de la misma debería de intervenir también la Administración central y que, por tanto, correspondía conseguir un acuerdo entre las Administraciones implicadas.

Se pregunta, ¿en qué período de tiempo se espera poder conseguir el acuerdo entre la Administración local, regional y central, para poder llevar a cabo la construcción de nuevas viviendas, en donde puedan instalarse vecinos del barrio de la Virgen del Oro, de Abarán, como medio de evitar los perjuicios que éstos sufren con excesiva frecuencia, y el gasto público que genera los desastres de las inundaciones en este barrio dado su enclave?.

Cartagena, 10 de octubre de 1.989

EL PORTAVOZ,  
Enrique Egea Ibáñez

**PREGUNTA Nº 318, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL POR LA COMUNIDAD AUTONOMA EN LA ISLA DE TENERIFE, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5252).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Fernández López, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita contestación escrita del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, sobre las siguientes cuestiones:

En respuesta a pregunta escrita nº II-4322, formulada por este Diputado, en la que se solicitaba información sobre la situación actual de los locales arrendados por los distintos Organos y Servicios de la Comunidad Autónoma, se incluye en la relación de locales facilitada por la Consejería de Hacienda, uno clasificado con el número T/816, situado en la Avda. de los Reyes Católicos, en Tenerife. El arrendatario inicial de este local era PROMURAL, S.A., en tanto que actualmente se encuentra arrendado a nombre de la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo la renta actual de 197.894 pesetas al mes.

En base a dicha información, el Diputado

firmante solicita contestación escrita sobre los siguientes extremos:

1º. ¿Por qué razón la Comunidad Autónoma de Murcia mantiene un local arrendado en Tenerife, cuya utilidad, al menos en principio, es totalmente nula?.

2º. Dado que hace más de tres años que PROMURAL, S.A. cesó en sus actividades comerciales, ¿qué uso se está dando en estos últimos años al local citado?.

3º. ¿Hasta cuándo se piensa mantener arrendado este local en Tenerife?.

Cartagena, 10 de octubre de 1.989

EL DIPUTADO,  
José Fernández López

**PREGUNTA Nº 320, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXPROPIACION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA FORTUNA-ABANILLA, FORMULADA POR D. GONZALO BLASCO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5256).**

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Gonzalo Blasco Rivera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Para la realización de la carretera de Fortuna-Abanilla, fue necesaria la expropiación de terrenos. ¿Se les ha pagado ya a la totalidad de los propietarios de los citados terrenos?.

Si no es así, ¿cuál es el motivo de esta demora en el pago y cuándo se hará efectivo?.

Cartagena, 18 de octubre de 1.989

EL DIPUTADO,  
Gonzalo Blasco Rivera

**SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Mediante escrito II-5246, de fecha 9 de octubre actual, firmado en el día de hoy ante la

Mesa de la Cámara, y conforme a lo que previene el artículo 11 de su Reglamento, don Pedro Antonio Ríos Martínez ha expresado su renuncia formal al cargo de Diputado Regional de la Asamblea Regional de Murcia, por haberse presentado a las Elecciones Generales del próximo 29 de octubre por la Coalición de Izquierda Unida.

A su vista, habida cuenta de lo que establece el propio precepto reglamentario, acordó tener por presentada en forma la dimisión de don Pedro Antonio Ríos Martínez como Diputado Regional,

con declaración de la vacante así producida, y facultar a la Presidencia para cuantas actuaciones requiera la sustitución, en su caso, por quien corresponda, con arreglo a la vigente legislación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 9 de octubre de 1.989

EL PRESIDENTE,  
Miguel Navarro Molina